

Seinte marañedis.



SETELO QVARTO, VEINTE  
MARA VEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCIENTA Y  
SEIS.

Comunicada á esta Ciudad por el Sr. D. Manuel Vivero  
Secretario municipal en la que se haze relación de la representa-  
ción de ella de diez y siete de Junio, dirigida á la Junta  
sobre las providencias tomadas por este Sr. Intendente  
en el Contraste donde se pesa la veda, en quanto á la  
humedad, Peito, y multa que se existían, con otras  
particulares, y de la forma que respondió á esta  
Ciudad; Con lo demás ocurrido en el asunto; Y que  
enterada esta Real Junta de todo ello, halla que el  
oficio de este Ayuntamiento á los Sr. Intendente  
fue atento, respirando solo un zelo de la obervancia de  
las Reales Ordenes, y no es aseo de su inspección  
nimerexia, la obrada y su respuesta que dio á esta  
dicha Ciudad, y se le enarga obervar con esta la buena  
armonia concertando directam<sup>te</sup>, y usando de las demás con-  
tar expresiones propias del caracter de ambos, con las de  
mayor preterension<sup>es</sup> q<sup>ue</sup> contiene la que se leyó á la letra  
y la Ciudad enterada de su contenido = Acordó se ponga  
original en el Libro de Cartas Reales para lo que  
que puedan ocurrir